



CIRCULAR No. 002 /UAEJPMP - SGE

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: PLAN ANUAL DE VACACIONES 2023

FECHA: 11 DE ENERO DE 2023

Con el ánimo de realizar la programación anual de vacaciones, la cual comprende de febrero de 2023 a enero de 2024, remito el formato de programación, que debe ser diligenciado por cada área, firmado por el jefe inmediato, impreso y entregado al Grupo de Talento Humano, a más tardar el 12 de enero de 2023.

Es preciso recordar que corresponde al Jefe de Oficina o Grupo Interno de Trabajo verificar y controlar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- En el PLAN ANUAL DE VACACIONES se deberán incluir todos los funcionarios a cargo, garantizando en todo caso que no se vea afectada la prestación del servicio.
- Los funcionarios deberán indicar la fecha en la cual desean disfrutar el periodo vacacional.
- Los funcionarios con personal a cargo (Director, Jefes de Oficina y Coordinadores) deberán contar con el visto bueno del Jefe inmediato.
- La programación de dichas vacaciones debe ser el resultado de un análisis detenido que evite posteriores modificaciones a los actos administrativos, toda vez que se generan traumatismos, no sólo de carácter presupuestal sino también de orden administrativo y funcional.



Por lo anterior, una vez concedidas las vacaciones no serán susceptibles de modificación, aplazamiento ni interrupción, salvo en aquellos casos excepcionales, situación que será evaluada previamente por la Secretaría General, acorde con los soportes que cada jefe de dependencia debe referir y adjuntar para determinar las necesidades de servicio que justifican la solicitud. En todo caso, la Secretaría General se reserva el derecho de autorizar o no la interrupción o aplazamiento.

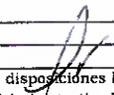
- Por último, las interrupciones o aplazamientos que se deriven de una incapacidad o licencia sólo se tendrán en cuenta si son remitidas al correo personaljpm@justiciamilitar.gov.co dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición o concesión de la misma.

Cordial Saludo,


NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
Secretaria General

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Anexo: Formato Plan Anual de Vacaciones

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz Edith Ochoa Tabares - Coordinadora Grupo de Talento Humano		29/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			